

de los dios del Equivalente de Aguadiente en esta Ciu. en el
 año pasado de setecientos y setenta y contra quien esta viuiendo
 execucion por lo que ha quedado de bienes, ha hecho resion de
 sus bienes, y presentado vilame, y relacion de sus creditos, y
 Acordado hecer; Acuya instamia ve ha confexido traslado
 á todos los Pueblos donde hallan estos; Con lo demas que con
 tiene de el que se hizo relacion; Y tambien de Auto proveydo
 á su continuacion por el Sr. D. Pedro Antonio Bolao, Jarrua
 Alcalde Mayor de esta Ciudad, á quien se ha dirigido el
 despacho, en nombre del comiente que, ante Antonio Blanes
 Escriuano de este Numero; En que manda se haga saber
 á la parte de las S. M. de lasienna, y á este Ayuntamiento;
 Y habiendo lo oyo = Acordo pase á la Junta de Propior, y Ar
 bitrios para que en su intere libren lo que se lesuella lo comben.

Informe de D. Joseph Conejero Mayor
 Consejo sobre el Estado de las
 Cobranças de Suos Suos y fadigas que la pexteneren, en fuerza de lo resuelto
 en Cavildo de siete de Enero del año proximo; En el que ex
 presa el Estado de estas Cobranças, y como á este fin tiene
 nombrado el Ayuntamiento por Comisarios á los S. de
 D. Antonio Rocamora, Joseph Gutierrez Stechel
 Paredones, y Joseph Blanes Jurado, quene con el

